

Código D-GG-02	POLITICA AMBIENTAL	
Rev. 3/ Oct 2024		

La alta dirección de **CREATING IDEAS S.A.S**, se compromete a prever y minimizar el impacto ambiental de nuestros productos desde la fase de diseño, analizando su ciclo de vida antes de su lanzamiento al mercado para identificar y mitigar posibles efectos negativos en el entorno. Consideramos nuestros proyectos como oportunidades para generar valor a futuro al medio ambiente, por lo que nuestras propuestas de ecodiseño, junto con los procesos de fabricación y comercialización, están orientadas a crear soluciones sostenibles que promuevan la protección del medio ambiente y contribuyan a un futuro más responsable.

Para ello, la empresa asegura los recursos y herramientas necesarias para el desarrollo del sistema de gestión ambiental que promueva el uso eficiente de los recursos naturales y materias primas garantizando la calidad de nuestros productos. Además, **CREATING IDEAS SAS**, está comprometida a fomentar la conciencia ambiental de sus empleados, clientes y proveedores, y/o promover la gestión adecuada de los residuos dentro de sus instalaciones. Asimismo, nos dedicamos a la mejora continua de nuestro sistema de gestión ambiental, con el objetivo de controlar la contaminación y cumplir con la normativa legal vigente.

Objetivos

- Fabricar soluciones innovadoras bajo el modelo de ecodiseño que logre una economía circular de los productos
- Racionalizar el uso de los recursos naturales para proteger el medio ambiente
- Promover el reciclaje, manejo y clasificación eficiente de los residuos.
- Promover y fortalecer la participación y compromiso de todos los colaboradores, en el mejoramiento continuo de las condiciones ambientales.



Representante legal
MARIO ERNESTO PEREZ GUITIERREZ

Código: PR-GA-001	PROGRAMA INTEGRAL DE RESIDUOS	
Ver 4/ junio 2024		

1. INTRODUCCION

Una de las principales problemáticas a las que se enfrenta la humanidad en las últimas décadas ha sido el deterioro del medio ambiente. Por la mala disposición de residuos dado que es una tarea compleja por sus características y el nivel de riesgo que representa

La cantidad de residuos que se producen anualmente en Colombia evoluciona a la par con el crecimiento económico y poblacional del país, que cada día se vuelve más denso y con un amplio porcentaje de la población asentada en los centros urbanos, lo cual influye en el incremento de estos, sin embargo, el reciclaje se plantea como una alternativa viable para contribuir con la disposición de los residuos y como un aporte directo para preservar el medio ambiente.

Dado lo anterior para **Creating Ideas S.A.S** el desarrollo de un programa de gestión integral de residuos cobra gran importancia teniendo en cuenta que este documento plasma las diferentes estrategias para un adecuado manejo de los sobrantes de procesos que se generen en la organización, así como la definición de la disposición final de los mismos.

2. JUSTIFICACION

Cuando se habla del cuidado del medio ambiente se tiende a enfocar los esfuerzos en las actividades macro de la organización como lo es la reducción del consumo de energía para de esta forma contar con una huella de carbono más baja, adecuación y modificación de equipos entre muchas otras actividades; no obstante, la organización debe trabajar de forma constante en las estrategias para mejorar el manejo de los residuos sólidos.

Dichas estrategias mencionadas anteriormente deben ser enfocadas en la separación y clasificación de residuos, tomando en cuenta variables tan importantes como lo son el tamaño de la población (Colaboradores), el tipo de actividad que se esté desarrollando en la organización, el nivel de conciencia ambiental de la población y el conocimiento general acerca de los residuos y sus diferentes características.

Es por esto que el presente documento busca establecer parámetros de conocimiento general para la clasificación y disposición final de los diferentes tipos de residuos que se generan en la organización para de esta forma lograr una reducción importante en la generación de estos, así como la reincorporación al proceso productivos y la buena clasificación en los diferentes puntos de acopio temporal al interior de la organización.

3. DEFINICIONES

A continuación, se presentan conceptos básicos y claves para lograr entender de forma practica el presente programa de gestión integral de residuos:

Código: PR-GA-001	PROGRAMA INTEGRAL DE RESIDUOS	
Ver 4/ junio 2024		

Acopio temporal de residuos: Lugar de almacenamiento temporal de residuos para su posterior recolección, aprovechamiento, transformación, comercialización o disposición final.

Almacenamiento: Lugar de acumulación permanente o temporal de residuos.

Aprovechamiento: Proceso mediante el cual, a través de un manejo integral de los residuos sólidos, los materiales recuperados se incorporan al ciclo económico y productivo en forma eficiente, por medio de la reutilización, el reciclaje, la incineración con fines de generación de energía, el compostaje o cualquier otra modalidad que conlleve beneficios sanitarios, ambientales o económicos.

Aspecto ambiental: Elemento de las actividades, productos o servicios de una organización que interactúa o puede interactuar con el medio ambiente.

Basura: Todo material o sustancia sólida o semisólida de origen orgánico e inorgánico, proveniente de actividades domésticas, industriales, comerciales, institucionales de salud, que no ofrece ninguna posibilidad de aprovechamiento, reutilización o recirculación a través de un proceso productivo.

Biodegradabilidad: Capacidad de descomposición rápida bajo condiciones naturales. Caracterización de los residuos: Determinación de las características cualitativas y cuantitativas de un residuo sólido, identificando contenidos y propiedades de interés con una finalidad específica.

Centro de Acopio: Lugar donde los residuos sólidos son almacenados y/o separados y clasificados según su potencial de reúso o transformación.

Condición ambiental: Estado o característica del medio ambiente, determinado en un punto específico en el tiempo.

Contaminar: Penetrar o aportar sustancias nocivas en un producto o un medio, degradando su estado natural.

Cuantificación: Proceso mediante el cual se determina la proporción de cada uno de los componentes contenidos en los residuos sólidos.

Densidad: Masa o cantidad de materia de los residuos, contenida en una unidad de volumen, en condiciones específicas.

Disposición final de los residuos: Proceso de aislar y confinar los residuos sólidos en forma definitiva, efectuado por las personas prestadoras de servicios, disponiéndolos en lugares especialmente diseñados para recibirlos y eliminarlos, obviando su contaminación y favoreciendo la transformación biológica de los materiales fermentables, de modo que no representen daños o riesgos a la salud humana y al medio ambiente.

Ecoeficiencia: La ecoeficiencia se refiere al proceso continuo de maximizar la productividad de los recursos, minimizando desechos y emisiones.

Código: PR-GA-001	PROGRAMA INTEGRAL DE RESIDUOS	
Ver 4/ junio 2024		

Emisión: Descarga de una sustancia o elemento al aire, en estado sólido, líquido o gaseoso, o en alguna combinación de estos, provenientes de una fuente fija o móvil. Envase: Recipiente en el que se introduce un producto para guardarlo, transportarlo o expendirlo.

Generador: Ente natural o jurídico que genera o produce basuras y residuos sólidos, como consecuencia de actividades económicas.

Gestión Integral de Residuos: Conjunto de operaciones y disposiciones encaminadas a dar a las basuras y residuos producidos, el destino global más adecuado desde el punto de vista ambiental, de acuerdo con sus características, volumen, procedencia, costos de tratamiento, posibilidades de recuperación, aprovechamiento, comercialización y disposición final.

Impacto ambiental: Cambio en el medio ambiente, ya sea adverso o beneficioso, como resultado total o parcial de los aspectos ambientales de una organización.

Material Reciclable: Es todo material de desecho que se genera en la empresa y puede ser reutilizado para la elaboración de otros productos, tales como vidrio, papel, cartón, plástico o chatarra.

Medio ambiente: Entorno en el cual una organización opera, incluidos el aire, el agua, el suelo, los recursos naturales, la flora, la fauna, los seres humanos y sus interrelaciones.

Prevención de la contaminación: Utilización de procesos, prácticas, técnicas, materiales, productos, servicios o energía para evitar, reducir o controlar (en forma separada o en combinación) la generación, emisión o descarga de cualquier tipo de contaminante o residuo, con el fin de reducir impactos ambientales adversos.

4. NORMATIVIDAD LEGAL

Ver matriz de requisitos legales ambientales

Ley 9 de 1979. Por la cual se dictan medidas sanitarias.

Decreto 1713 de 2002. Por el cual se reglamenta la Ley 142 de 1994, la Ley 632 de 2000 y la Ley 689 de 2001, en relación con la prestación del servicio público de aseo, y el Decreto Ley 2811 de 1974 y la Ley 99 de 1993 en relación con la Gestión Integral de Residuos Sólidos.

Decreto 1505 de 2003. Por el cual se modifica parcialmente el Decreto 1713 de 2002, en relación con los planes de gestión integral de residuos sólidos y se dictan otras disposiciones.

Decreto 1140 de 2003. Por el cual se modifica parcialmente el Decreto 1713 de 2002, en relación con el tema de las unidades de almacenamiento, y se dictan otras disposiciones.

Decreto 838 de 2005. por el cual se modifica el Decreto 1713 de 2002 sobre disposición final

® Documento Confidencial del Sistema de Gestión Ambiental de **CREATING IDEAS S.A.S** Toda copia impresa es un documento **NO CONTROLADO a excepción del original** "Prohibido su reproducción parcial o total"

Código: PR-GA-001	PROGRAMA INTEGRAL DE RESIDUOS	
Ver 4/ junio 2024		

de residuos sólidos y se dictan otras disposiciones.

Decreto 1076 de 2015. Decreto único Reglamentario del medio ambiente: "Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Ambiente y Desarrollo Sostenible".

Decreto 4741 de 2005. Por el cual se reglamenta parcialmente la prevención y el manejo de los residuos o desechos peligrosos generados en el marco de la gestión integral.

Ley 253 de 1996. Por medio de la cual se aprueba el Convenio de Basilea sobre el control de los movimientos transfronterizos de los desechos peligrosos y su eliminación, hecho en Basilea el 22 de marzo de 1989.

Ley 430 de 1998. Por la cual se dictan normas prohibitivas en materia ambiental, referentes a los desechos peligrosos y se dictan otras disposiciones.

Ley 1252 de 2008. Por la cual se dictan normas prohibitivas en materia ambiental, referentes a los residuos y desechos peligrosos y se dictan otras disposiciones.

Decreto 919 de 1989, "Por la cual se adopta la política nacional de gestión del riesgo de desastres y se establece el Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres y se dictan otras disposiciones".

Decreto 1609 de 2002. Por el cual se reglamenta el manejo y transporte terrestre automotor de mercancías peligrosas por carreta.

Decreto 1443 de 2004. Por el cual se reglamenta parcialmente el Decreto Ley 2811 de 1974, la Ley 253 de 1996 y la Ley 430 de 1998 en relación con la prevención y control de la contaminación ambiental por el manejo de plaguicidas y desechos o residuos peligrosos provenientes de los mismos y se toman otras determinaciones.

Decreto 3930 de 2010. Por el cual se reglamenta parcialmente el Título I de la Ley 9ª de 1979, así como el Capítulo II del Título VI –Parte III- Libro II del Decreto-ley 2811 de 1974 en cuanto a usos del agua y residuos líquidos y se dictan otras disposiciones.

Resolución 2309 de 1986. Por la cual se dictan normas para el cumplimiento del contenido del Título III de la Parte 4 del Libro 1 del Decreto Ley número 2811 de 1974 y de los Títulos I, III y XI de la Ley 9 de 1979, en cuanto a Residuos Especiales.

Resolución 415 de 1998. Por la cual se establecen los casos en los cuales se permite la combustión de los aceites de desecho y las condiciones técnicas para realizar la misma.

Resolución 1402 de 2006. Por la cual se desarrolla parcialmente el Decreto 4741 de 2005 en materia de residuos o desechos peligrosos.

Resolución 1362 de 2007. Por la cual se establece los requisitos y el procedimiento para el Registro de Generadores de Residuos o Desechos Peligrosos, a que hacen referencia los artículos 27º y 28º del Decreto 4741 del 30 de diciembre de 2005.

Código: PR-GA-001	PROGRAMA INTEGRAL DE RESIDUOS	
Ver 4/ junio 2024		

Resolución 1739 de 2010. Por la cual se suprime el requisito establecido en el artículo 19 de la Resolución 1297 de 2010, en el artículo 19 de la Resolución 1511 de 2010 u en el artículo 18 de la Resolución 1512 De 2010.

Resolución 1511 de 2010. "Por la cual se establecen los Sistemas de Recolección Selectiva y Gestión Ambiental de Residuos de Bombillas se adoptan otras disposiciones".

Resolución 1512 de 2010. Por la cual se establecen los Sistemas de Recolección Selectiva y Gestión Ambiental de Residuos de Computadores y/o Periféricos u se adoptan otras disposiciones.

Resolución 1457 de 2010. Por la cual se establecen los Sistemas de Recolección Selectiva y Gestión ambiental de Llantas Usadas y se adoptan otras disposiciones.

Resolución 372 de 2009. "Por la cual se establecen los elementos que deben contener los Planes de Gestión de Devolución de Productos pos consumo de Baterías Usadas Plomo Ácido y se adoptan otras disposiciones".

Resolución 1297 de 2010. "Por la cual se establecen los Sistemas de Recolección Selectiva y Gestión Ambiental de Residuos de Pilas y/o Acumuladores y se adoptan otras disposiciones".

Resolución 1754 de 2011. Por la cual se adopta el Plan para la Gestión –integral de Residuos Peligrosos para el Distrito Capital.

Ley 1672 de 2013. Por la cual se establecen los lineamientos para la adopción de una política pública de Gestión Integral de Residuos de Aparatos eléctricos y electrónicos (RAEE), y se dictan otras disposiciones.

Ley 2231 de 2022. Por la cual se establece medidas tendientes a la reducción gradual de la producción y consumo de ciertos productos plásticos de un solo uso y se dictan otras disposiciones.

Otros requisitos: INSTITUTO COLOMBIANO DE NORMAS TÉCNICAS Y CERTIFICACIÓN. NTC ISO 14001:2015. Sistema de Gestión Ambiental requisitos con orientación para su uso. 2004. 4.3.3 Objetivos, metas y programas, 4.4.2 Competencia, formación y toma de conciencia.

5. OBJETIVO

Implementar los procedimientos internos para el adecuado manejo integral de los Residuos Sólidos, orgánicos e inorgánicos, así como peligrosos estableciendo mecanismos óptimos y específicos para el manejo y tratamiento de estos dando cumplimiento de la normatividad vigente en temas de desarrollo sostenible y economía circular.

Código: PR-GA-001	PROGRAMA INTEGRAL DE RESIDUOS	
Ver 4/ junio 2024		

5.1. OBJETIVOS ESPECIFICOS

- Establecer al interior de la organización punto de acopio temporal de residuos.
- Realizar capacitación al personal en torno al manejo y disposición adecuada de residuos.
- Diseñar estrategias que permitan la reutilización en algunos procesos del retal o sobrante de procesos que incluyan los derivados plásticos (Polietileno, poliestireno, polipropileno entre otros).
- Establecer criterio de separación en la fuente para todos los procesos según el tipo y cantidad de residuos generado.
- Buscar alternativas de uso para aquellos productos que han cumplido con su función principal pero que se conserva en buen estado.
- Para las actividades de troquelado y guillotina evaluar los despieces de tal forma que se permitan un mayor aprovechamiento del material contribuyendo así a la reducción del desperdicio.

6. ALCANCE

- El presente programa aplica para todos los trabajadores de Creating Ideas S.A.S, independiente de su forma de contratación, (personal directo o en misión) así como sus contratistas, proveedores y demás partes interesadas.

7. RESPONSABLES

Se establecen como responsables todos y cada uno de los trabajadores de **Creating Ideas S.A.S**, así como demás personas que se encuentren en las instalaciones. Serán responsables de realizar una adecuada clasificación de los residuos generados por su respectiva actividad.

8. CARACTERIZACION DE LOS RESIDUOS

Como parte de la comprensión del proceso de gestión de residuos desarrollado por **Creating Ideas S.A.S** se hace primordial realizar una caracterización de los residuos generados.

Código: PR-GA-001	PROGRAMA INTEGRAL DE RESIDUOS	
Ver 4/ junio 2024		

Tipo	Residuo	Descripción	Disposición
APROVECHABLE	Papel reciclado y reutilizado	Papel reciclado producto de labores de oficina y que haya sido utilizado por ambas caras del papel	Donación, Venta o destrucción
	Cartón usado	Cartón y tubos de cartón que han sido utilizados y no se encuentran contaminados	
	Poliboard Consumo	Vasos de papel utilizados	
	Plásticos	Polipropileno derivado de los procesos, botella de agua, Frascos de limpiadores. Todas las botellas plásticas	
	Lamina offset (Planchas)	Planchas litográficas (aluminio)	
	Archivo al 25%	Reverso del vinilo, empaques del papel (la contextura debe ser blanca)	
	Derivados plásticos (Inyección)	Tortas resultantes de cambios de material o color, material contaminado o mezclado	Embalaje y traslado a planta de Innvenzione para reproceso

NO APROVECHABLES	Sanitarios	Residuos resultantes de áreas tales como baños	Empresa de servicio de aseo
	Domésticos	Residuos resultantes de operaciones cotidianas de la organización y que no tienen un potencial de recuperación (Barrido, aseo y otros)	

Código: PR-GA-001	PROGRAMA INTEGRAL DE RESIDUOS	
Ver 4/ junio 2024		

RESIDUOS ORGANICOS INAPROVECHABLES	Restos de frutas, verduras y alimentos no procesados. Restos de podas, hojarasca y de trabajos de jardinería de pequeña dimensión	Empresa de servicio de aseo
	Restos de alimentos vegetales de y	
RESIDUOS PELIGROSOS	Corto punzantes	Elementos tales como cuchillas navajas u otros tipos de elementos que presenten filos.
	Envases contaminados con sustancias químicas	Envases usados como contenedores de tintas u otros productos químicos usados dentro del proceso de la organización
	Solidos contaminados y EPP	Trapos, estopas, aserrín, elementos de protección personal y dotaciones contaminados
	Líquidos contaminados	Mezclas de sustancias químicas, tintas o resultantes de lavado de equipos y aseo general de instalaciones
		Gestor Ambiental autorizado

Código: PR-GA-001	PROGRAMA INTEGRAL DE RESIDUOS	
Ver 4/ junio 2024		

RESIDUO PELIGROSO	Aceites contaminados	Aceites provenientes de mantenimiento de máquinas en las instalaciones de Creating ideas	Gestor Ambiental autorizado
	Pilas Usadas y baterías	Elementos que han cumplido su ciclo de vida útil	Gestor Ambiental autorizado
Tóner y cartuchos	Elementos usados en los diferentes procesos de impresión ya sea Offset o digital.		
Restos de periféricos, computadores, equipos, maquinaria	Computadores, mouse, laptops, teclados, pantallas, cables, extensiones, conectores, tarjetas madre, restos de equipos y maquinarias, etc.		
Luminarias usadas	Luminarias y lámparas que se encuentran fuera de servicio por presentar fallas o cumplir su ciclo de vida útil.		
RESIDUOS ESPECIALES	Restos de construcción	Escombros, estibas de madera, etc. Producto del mantenimiento de instalaciones.	Gestor Ambiental autorizado

CARACTERISTICAS DE PELIGROSIDAD DE LOS RESIDUOS PELIGROSOS

TIPO DE RESIDUO	CARACTERISTICA
- Empaques y envases de químicos	Inflamable/tóxico
- EPP contaminados con Tinta	Tóxico
- Luminarias y Bombillos LED	Tóxico
- Cartuchos de impresión y tóner	Inflamables/tóxico
- Equipos ofimáticos	Tóxicos
- Pilas y baterías	Corrosivos/tóxico
- Aceites usados	Inflamables/ toxico

9. MANEJO DE LOS RESIDUOS PELIGROSOS

9.1. SEPARACION EN LA FUENTE

En áreas estratégicas de la organización existen canecas con el respectivo código de colores para la separación adecuada de los residuos sólidos, de igual forma se ha realizado la instalación de afiches alusivos al tipo de residuo que se debe depositar en cada recipiente o bolsa según su color y característica del producto.

De igual forma la organización dentro de su programa de capacitación y entrenamiento al personal tendrá en cuenta temas relacionados con la clasificación y disposición final de residuos, así como otros relacionados al cuidado y mantenimiento del medio ambiente

Durante el desarrollo de la actividad se generan diferentes tipos de residuos relacionados al desarrollo normal del proceso, los cuales requieren una adecuada clasificación y separación, con el fin de aprovechar algunos de los materiales, minimizando así los impactos ambientales negativos generados por los mismos.

OFICINAS: Papel, cartón y eventualmente residuos de comidas, residuos especiales residuos electrónicos, luminarias, pilas y baterías.

CLASIFICACIÓN DE RESIDUOS		CONTENIDO BÁSICO	LUGARES DE GENERACIÓN
NO APROVECHABLES	No Aprovechables Color Caneca: Negro	Domésticos u Ordinarios	✓ Área administrativa
		Papel Higiénico Servilletas Vasos desechables Empaques plastificados Elementos de protección personal (tapabocas) Papel (Formatos, y Etiquetas)	

APROVECHABLES	(Reciclables o Reutilizables) Color Caneca: Blanca	Inorgánicos	Papel y cartón (periódico, papel, archivo) Envases Plásticos Latas de Aluminio Recipientes de Vidrio	✓ Producción
---------------	---	-------------	---	--------------

ORGÁNICOS	Orgánicos Aprovechables Color Caneca: Verde	Orgánicos	Restos de alimentos Restos vegetales	✓ Espacio de Alimentación
PELIGROSOS	Manejo Especial Color Caneca: Roja		<ul style="list-style-type: none"> ❖ Luminarias y Bombillos LED ❖ Cartuchos de impresión y tóner ❖ Equipos ofimáticos ❖ Pilas y baterías ❖ Elementos Vencidos Botiquín 	✓ Producción

PRODUCCION: Papel, cartón y eventualmente residuos de comidas, residuos especiales residuos electrónicos, luminarias, pilas, baterías, residuos peligrosos líquidos y sólidos, EPP's, mezclas de sustancias químicas, escombros, etc.

CLASIFICACIÓN DE RESIDUOS			CONTENIDO BÁSICO	LUGARES DE GENERACIÓN
NO APROVECHABLES	No Aprovechables Color Caneca: Negro	Domésticos u Ordinarios	Papel Higiénico Servilletas Vasos desechables Empaques plastificados Elementos de protección personal (tapabocas) Papel (Formatos, y Etiquetas)	✓ Oficinas
	(Reciclables o Reutilizables) Color Caneca: Blanca	Inorgánicos	Papel y cartón (periódico, papel, archivo) Envases Plásticos Latas de Aluminio Recipientes de Vidrio	✓ Oficinas

ORGÁNICOS	Orgánicos Aprovechables Color Caneca: Verde	Orgánicos	Restos de alimentos Restos vegetales	✓ Espacio de Alimentación
-----------	--	-----------	---	---------------------------

PELIGROSOS, RAEE Y ESPECIALES	Manejo Especial Caneca: Roja	Color	<ul style="list-style-type: none"> ❖ Luminarias y Bombillos LED ❖ Cartuchos de impresión y tóner - cartuchos ❖ Equipos ofimáticos ❖ Pilas y baterías ❖ Elementos Vencidos Botiquín ❖ Mezclas de sustancias químicas, tintas o resultantes de lavado de equipos y aseo general de instalaciones ❖ EPP's usados ❖ Sólidos contaminados con productos químicos 	✓ Oficinas
-------------------------------	---------------------------------	-------	---	------------

Señalización y Demarcación de Puntos para disposición de residuos

Dentro de las instalaciones de CREATING IDEAS, se cuenta con puntos ecológicos para separación en la fuente de residuos, de acuerdo con resolución 2184 de 2019:

Punto ecológico 1



Punto ecológico 2



ALTERNATIVAS DE MANEJO DE LOS RESIDUOS

A continuación, se indican recomendaciones a tener en cuenta a la hora de realizar manejo interno de los residuos generados por la actividad económica de la empresa.

CLASIFICACIÓN	ALTERNATIVAS
NO APROVECHABLES	<ul style="list-style-type: none"> ❖ Reducir el consumo de productos que generen este tipo de residuos. ❖ Disponer con la empresa de aseo de la zona o entregar a un tercero calificado.
APROVECHABLES RECICLABLES	<p>Reutilizar el material según su ciclo de vida. Promover el uso de medios digitales para disminuir el consumo de papel. Imprimir por las dos caras de la hoja. Reutilizar sobres y carpetas. Reutilizar el cartón y los recipientes de plástico Separar adecuadamente los residuos aprovechables en los puntos ecológicos establecido por la compañía.</p>
APROVECHABLES ORGÁNICOS	<p>Separar adecuadamente los residuos orgánicos en los recipientes establecidos en los puntos ecológicos distribuidos dentro de la compañía.</p>
PELIGROSOS, RAE E Y ESPECIALES	<ul style="list-style-type: none"> ❖ Adecuar el centro de almacenamiento de residuos sólidos con las características apropiadas. ❖ Disponer de un extintor en el centro de almacenamiento. ❖ Disponer de un Kit antiderrame para atender cualquier tipo de emergencia ambiental que se pueda presentar ❖ Disponer con un gestor autorizado y solicitar certificado de disposición final de todos los residuos especiales y



9.2. RECOLECCION Y TRANSPORTE INTERNO

La recolección y transporte de los residuos al interior de la organización está a cargo de la persona encargada de servicios generales, la cual contara con el apoyo del personal de producción con el fin de minimizar la posibilidad de derrame de residuos dentro de los desplazamientos hasta el o los sitios destinados para tales residuos.

No obstante, para las áreas de impresión digital e impresión Offset el personal del área serán los responsables del traslado de RESPEL dado que por sus características y peligrosidad solo deberá ser transportado por el personal usuario hasta el punto de acopio de residuos peligrosos.

MANEJO EXTERNO DE LOS RESIDUOS

RECOLECCION Y TRANSPORTE

Para la recolección y transporte de los residuos sólidos se coordina previamente con las entidades de aseo y de reciclaje correspondientes designada por cada uno de los puntos de servicio.

Los residuos especiales, RAEE o peligrosos que se generen se deben recolectar en bolsas separadas y entregar a los gestores externos establecidos por la organización con previa marcación del contenido según lo establecido Resolución 2309 del ministerio de salud.

DISPOCISION FINAL

Con este paso culmina la gestión de residuos, consiste en aislar y confinar los residuos o desechos, en especial los no aprovechables, en lugares especialmente seleccionados, diseñados y debidamente autorizados, para evitar la contaminación y los daños o riesgos a la salud humana y al ambiente.

Dentro de CREATING IDEAS este paso es llevado a cabo por la empresa de servicio público de aseo distrital, por ende, los residuos son dispuestos finalmente en el relleno sanitario.

10. CAPACITACIÓN Y FORMACIÓN

La capacitación y formación para todo el personal de **Creating Ideas S.A.S**, en gestión integral de residuos, procedimientos de gestión ambiental, plan de contingencia y legislación

® Documento Confidencial del Sistema de Gestión Ambiental de **CREATING IDEAS S.A.S** Toda copia impresa es un documento **NO CONTROLADO** a excepción del original "Prohibido su reproducción parcial o total"

Código: PR-GA-001	PROGRAMA INTEGRAL DE RESIDUOS	
Ver 4/ junio 2024		

ambiental, se realizan con el fin de generar una cultura ambiental y facilitar el manejo de los residuos, en aras de minimizar los posibles impactos negativos al ambiente y a la salud.

10.1. **ESTRATEGIAS Y METODOLOGIA**

Con el fin de alcanzar el cumplimiento del objetivo del programa se aplicarán diferentes estrategias y metodologías tales como:

- Charlas magistrales
- Talleres de segregación de residuos y activación del plan de contingencia relacionados con residuos
- Boletines y circulares en carteleras y vía correo electrónico
- Concursos tipo ambiental
- Mensajes de expectativa
- Proyección de videos temas relacionados con residuos
- Diseño e instalación de fondos de pantalla en computadores
- Capacitaciones con temas generales y específicos por niveles de la organización

10.2. **CONTENIDOS SUGERIDOS**

- Legislación ambiental y sanitaria vigente
- Divulgación de programa de gestión integral de residuos
- Riesgos ambientales por el inadecuado manejo de los residuos
- Uso racional de los recursos naturales
- Talleres de clasificación de los residuos

11. BUENAS PRACTICAS DEL MANEJO DE LOS RESIDUOS

Para la ejecución de actividades relacionadas con la adecuada disposición de residuos de **Creating Ideas SAS**, el personal administrativo y operativo velará por el cumplimiento de las buenas prácticas definidas a continuación.

- Para que todo el personal realice una adecuada separación y disposición, deberá recibir capacitación y dotación anual de todos los elementos necesarios para la implementación del programa
- De acuerdo con las necesidades del servicio existirán adecuados, bien ubicados e identificados recipientes para la recolección interna de los residuos.
- Con la frecuencia que sea necesaria para evitar la generación de olores, molestias sanitarias, contaminación del producto y/o superficies y proliferación de plagas, será removidos los residuos de las áreas internas

Código: PR-GA-001	PROGRAMA INTEGRAL DE RESIDUOS	
Ver 4/ junio 2024		

- Los recipientes serán lavados y desinfectados para mantenerlos en buen estado durante el tiempo de vida útil en funcionamiento.
- Por ningún motivo se permitirá el traslado de bolsas con residuos por medio de arrastre, será responsabilidad del operario efectuar uso de ayudas mecánicas y carga exclusiva del peso permitido según su capacidad. Deberá existir una instalación destinada exclusivamente al depósito temporal de residuos sólidos adecuadamente ubicado, identificado, protegido (contra la lluvia y el libre acceso de plagas, animales domésticos y personal no autorizado) y en perfecto estado de mantenimiento.
- Se podrá hacer uso de los formatos que disponga el área HSEQ, para efectuar procesos de inspección.
- El cuarto se deberá limpiar y desinfectar periódicamente, luego de la evacuación de los residuos.

12. ACTIVIDADES

Actividad	Responsable	Documento soporte	Fecha de Ejecución
Identificar las fuentes generadoras y tipo de residuos, a fin de garantizar que los contenedores dispuestos sean apropiados para dar cumplimiento al código de colores. En caso de ser requerido, efectuar los ajustes necesarios.	Área de producción Área de HSEQ Área Administrativa Área de Diseño	Presupuesto anual Programa para la gestión integral de residuos Documento de disposición final de los residuos	Primer semestre del año 2024
Atención de situaciones de emergencia asociadas al manejo interno de residuos.	Área de HSEQ Área de producción	Documento control de derrames	Primer Semestre del año 2024
		Plan de emergencias de derrames	
Verificación constante en sitio la disposición de residuos.	Área HSEQ Área de Producción	Evidencias fotográficas	Todo el año 2024

Código: PR-GA-001	PROGRAMA INTEGRAL DE RESIDUOS	
Ver 4/ junio 2024		

Cuantificación de ingresos por la venta de los residuos aprovechables.	Área HSEQ Área de RR.HH.	Contabilización de ingresos. Informes de gestión de residuos	Todo el año 2024
Seguimiento y control a los procedimientos de trabajo seguro con sustancias químicas.	Área HSEQ Área de Producción	Inspecciones de seguridad a sustancias químicas Seguimientos al sistema globalmente armonizado	Todo el año 2024
Identificación de aspectos e impactos ambientales asociados a la gestión de residuos	Todo el personal	Procedimiento de identificación de impactos y aspectos ambientales. Matriz de impactos y aspectos ambientales	Primer trimestre del 2024
Ejecución de campañas de sensibilización concernientes a la gestión de residuos.	Área HSEQ	Divulgaciones, Fotografías	Primer semestre 2024

13. INDICADORES DEL PROGRAMA

CANTIDAD DE RESIDUOS RECICLABLES APROVECHADO: A través de este indicador se busca medir la cantidad de material que se aprovecha, del total generado, en Creating Ideas SAS. Su frecuencia de medición será semestral y su meta será recuperar más del 10% de los residuos generados. Este indicador se medirá así:

$$CRRR = \frac{\text{Cantidad de residuos aprovechados en el semestre kg}}{\text{Cantidad de residuos generados en el semestre kg}} * 100\%$$

PRODUCCION DE RESIDUOS PELIGROSOS Con este indicador se busca conocer la cantidad de residuos peligrosos de tipo químico, biológicos e industriales generados en Creating Ideas SAS, su frecuencia de medición será semestral y su meta será reducir la producción

© Documento Confidencial del Sistema de Gestión Ambiental de **CREATING IDEAS S.A.S** Toda copia impresa es un documento **NO CONTROLADO** a excepción del original "Prohibido su reproducción parcial o total"

Código: PR-GA-001	PROGRAMA INTEGRAL DE RESIDUOS	
Ver 4/ junio 2024		

de residuos peligrosos, en un 10% del semestre inmediatamente anterior. Se calculará de la siguiente forma:

$$PRP = \sum DE RESIDUOS PELIGROSOS SEMESTRE$$

Se realizará la comparación respecto a la generación residuos peligrosos del semestre anterior.

14. CONTROL DE CAMBIOS

FECHA	RESPONSABLE	CARGO	DESCRIPCIÓN CAMBIO
05-01-2018	Lina Maria Lopez	Profesional SST	Creación documento
30-11-2020	Johnattan Diaz	Coordinador SST	Ajuste general de documento, actualización de logos y manejo de marca, cambio en forma y estructura, se agrega codificación y encabezados con sus respectivos pies de página.
27-12-2021	Adilio Sandoval S.	Coordinador SST	Actualización del documento, inclusión de legislación aplicable, inclusión de lugar para disponer los residuos, inclusiones buenas prácticas de manejo de residuos, inclusión de actividades para el seguimiento y cumplimiento del programa, inclusión de indicadores del programa.
07/06/22	Área técnic a Mezza	Consultor ambiental	<ul style="list-style-type: none"> ➤ Se incluye código de colores de acuerdo con resolución 2184 de 2019 ➤ Se adiciona manejo externo de los residuos ➤ Se incluye alternativas de manejo para los residuos ➤ Se aclara la caracterización de residuos generados por área ➤ Se incluye tabla con características de peligrosidad de los residuos.

Código: PR-GA-001	PROGRAMA INTEGRAL DE RESIDUOS	
Ver 4/ junio 2024		

06/06/24	Luis E Guevara	Lider Rotomoldeo de	<ul style="list-style-type: none"> ➤ Se incluye en la caracterización de lo residuos aceites usados proveniente del mantenimiento de las máquinas. Se clasifica como residuo peligroso; toxico / Inflamable. ➤ Se actualiza la fecha de ejecución de las actividades numeral 12 ➤ Se actualiza el encabezado y actualiza la versión del programa.
-----------------	----------------	--------------------------------	--

Código: PR-GA-003	PROGRAMA DEL USO EFICIENTE Y RACIONAL DEL AGUA	
Ver.3/ junio 2024		

INTRODUCCIÓN

El uso eficiente del agua es uno de los asuntos que se deben resolver en la actualidad y ser como prioritarios para su intervención y racionalización al consumo, no solo para suplir las necesidades de la población sino también para garantizar su calidad, facilidad de acceso y en una forma más evolucionada, su uso racional en las industrias y comunidades. Como respuesta a esta problemática surge la Ley 373 de 1997, la cual establece que todos los usuarios del recurso hídrico, empresas, comunidades, instituciones, entre otras, deben desarrollar un Programa de Uso Eficiente y Racional del Agua –PUEYRA, que contenga todas las actividades, planes de mejora y acciones que éstas planeen emprender para garantizar la compatibilidad de su operación con la preservación del recurso hídrico. Cabe resaltar que cuando se habla de uso eficiente, se está haciendo referencia directa al principio de escasez; lo cual hace necesario la utilización de herramientas de planificación, administración y control, garantizando un uso sostenible de los recursos. El presente documento constituye en una herramienta para la ejecución de las actividades encaminadas a los procesos productivos de publicidad y promoción realizados en **Creating Ideas SAS**; que seguramente van a desencadenar en acciones no solo tendientes al uso eficiente del recurso hídrico, sino también, a emprender proyectos relacionados con la gestión ambiental.

1. OBJETIVO

Establecer acciones y recursos orientados al uso eficiente y racional de agua usada en la actividad económica de **Creating Ideas S.A.S** que garanticen la minimización de impactos negativos al ambiente, generen una reducción de los costos operativos y de manejo, dando cumplimiento de la normatividad vigente en temas de desarrollo sostenible.

1.1. OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- Identificar e implementar medidas y tecnologías que permitan el uso racional de agua.
- Realizar seguimiento mensual a los consumos registrados en la factura de acueducto, con el fin de identificar aumentos durante un periodo determinado.
- Diseñar estrategias de concientización para el personal en general sobre ahorro y uso racional de agua.
- Generar estrategias de mejoramiento para el uso eficiente y racional del recurso hídrico en las instalaciones de **Creating ideas S.A.S**

Código: PR-GA-003	PROGRAMA DEL USO EFICIENTE Y RACIONAL DEL AGUA	
Ver.3/ junio 2024		

2. ALCANCE

El presente programa aplica para todos los trabajadores de **Creating Ideas S.A.S**, independiente de su forma de contratación, (personal directo o en misión) así como sus contratistas, proveedores y demás partes interesadas.

3. RESPONSABLES

Se establecen como responsables todos y cada uno de los trabajadores de **Creating Ideas S.A.S**, así como demás personas que se encuentren en las instalaciones. Serán responsables de hacer uso adecuado del recurso hídrico y el cuidado de los sistemas de ahorro en la organización, además propenderán por promover el ahorro de esta.

La responsabilidad de la ejecución de este programa recae en todo personal involucrado y su coordinación estará a cargo del área de gestión ambiental.

GERENCIA GENERAL: Hacer uso adecuado del agua y promover su ahorro, aprobar este documento, asignar los recursos necesarios para la aplicación de este programa y velar por su correcto cumplimiento.

DIRECTORES, LIDERES, JEFES Y COORDINADORES: Cada director de área es responsable de hacer uso adecuado del agua y promover su ahorro, desarrollar planes de acción de minimizar el consumo de agua, optimizar el uso de materias primas e insumos y garantizar los recursos necesarios para la ejecución de las actividades propuestas, así como velar por su cumplimiento.

ADMINISTRATIVOS: Todo el personal administrativo es responsable de realizar y hacer uso adecuado del agua y promover su ahorro, seguir los planes de acción propuestos en su área y velar por su oportuno cumplimiento.

SUPERVISORES: Hacer uso adecuado y promover su ahorro, suministrar información al área de gestión ambiental, comunicar novedades, desarrollar planes de acciones definidos con el jefe inmediato o director de área y velar por su cumplimiento.

OPERARIOS: Hacer uso adecuado del agua y promover su ahorro, suministrar información, reportar novedades y cumplir con las actividades asignadas por los supervisores para el cumplimiento del programa.

4. DEFINICIONES

Autoridades Ambientales: Son entidades autónomas, de carácter público, integradas por

© Documento Confidencial del Sistema de Gestión Ambiental de **CREATING IDEAS S.A.S** Toda copia impresa es un documento **NO CONTROLADO** a excepción del original "Prohibido su reproducción parcial o total"

Código: PR-GA-003	PROGRAMA DEL USO EFICIENTE Y RACIONAL DEL AGUA	
Ver.3/ junio 2024		

los entes territoriales, son las encargadas de administrar dentro de su jurisdicción los recursos naturales renovables y no renovables.

PUEYRA: Sigla que representa el Programa de Uso Eficiente y Racional de Agua. El cual es el conjunto de acciones que deben elaborar y adoptar las entidades usuarias del recurso hídrico, con el fin de hacer un uso óptimo del mismo.

Gestión Ambiental: Estrategia mediante la cual se organizan las actividades antrópicas que afectan al medio ambiente, con el fin de prevenir o mitigar los impactos ambientales.

Ecoeficiencia: Término creado por el Consejo Empresarial para el Desarrollo Sostenible (Business Council for Sustainable Development – BCSD, luego Word - WBCSD) para designar la eficiencia en el empleo de los recursos, que se alcanza mediante la reducción paulatina del consumo de los recursos, el desarrollo de procedimientos ecológica y económicamente eficientes, la minimización de la contaminación del agua, el suelo, el aire y la optimización de la prevención de riesgos.

Desarrollo Sostenible: Desarrollo que es capaz de satisfacer las necesidades actuales sin comprometer los recursos y posibilidades de las futuras generaciones. Intuitivamente una actividad sostenible es aquella que se puede mantener.

5. LEGISLACION APLICABLE

Decreto - Ley 2811 de 1974: Por el cual se dicta el Código Nacional de Recursos Renovables y de Protección al Medio Ambiente.

Decreto 2858 de 1981: Por el cual se reglamenta parcialmente el Artículo 56 del Decreto-Ley 2811 de 1974 y se modifica el Decreto 1541 de 1978.

Decreto 1594 de 1984: Derogado por el artículo 79, Decreto Nacional 3930 de 2010, salvo los arts. 20 y 21. Usos de las aguas y residuos líquidos.

Ley 142 de 1994: Por la cual se establece el régimen de los servicios públicos domiciliarios y se dictan otras disposiciones.

Ley 373 de 1997: Por la cual se establece el Programa de Uso Eficiente y Ahorro del Agua.

Decreto 1449 de 1997: Fija las obligaciones de los propietarios de predios ribereños en relación con la conservación, protección y aprovechamiento de las aguas, así como con la conservación de bosques, suelos y demás recursos naturales renovables.

Decreto 3102 de 1997: Reglamenta aspectos técnicos sobre instalaciones, equipos, sistemas e implementos de bajo consumo. Define el consumo básico. Establece

Código: PR-GA-003	PROGRAMA DEL USO EFICIENTE Y RACIONAL DEL AGUA	
Ver.3/ junio 2024		

obligaciones para los usuarios, constructores, urbanizadores y entidades prestadores del servicio de acueducto.

Decreto 155 de 2004: Por el cual se reglamenta el artículo 43 de la Ley 99 de 1993 sobre tasas por utilización de aguas y se adoptan otras disposiciones.

Decreto 1575 de 2007: Por el cual se establece el Sistema para la Protección y Control de la Calidad de Agua para Consumo Humano.

Decreto 2667 de 2012: Por el cual se reglamenta la tasa retributiva por la utilización directa e indirecta del agua como receptor de los vertimientos puntuales, y se toman otras determinaciones.

Resolución 2320 de 2009: Por la cual se modifica parcialmente la Resolución No. 1096 de 2000 que adopta el Reglamento Técnico para el sector de Agua Potable y Saneamiento Básico – RAS.

Decreto 3930 de 2010: Por el cual se reglamente parcialmente el Título I de la Ley 9ª de 1979, así como el Capítulo II del Título VI –Parte III - Libro II del Decreto-Ley 2811 de 1974 en cuanto a usos del agua y residuos líquidos y se dictan otras disposiciones.

Decreto 631 de 2015: Por el cual se establecen los parámetros y valores límites máximos permisibles en los vertimientos puntuales a cuerpos de aguas superficiales y a los sistemas de alcantarillado público y se dictan otras disposiciones.

Decreto 1076 de 2015: Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Ambiente y Desarrollo Sostenible.

6. DIAGNOSTICO

A continuación, se realiza una descripción de planta de producción de **Creating Ideas S.A.S**, con el fin de identificar los lugares en los cuales se hace uso del recurso hídrico.

DISTRIBUCIÓN DE FUENTES DE CONSUMO				
PISO 1				
Fuente de consumo	Cantidad	Sistema de acción	Descarga	Promedio de consumo (Por descarga.)
Sanitarios	4	Push	Succión	16 litros
Orinales	2	Push	Gravedad	2 litros
Lavamanos individual	3	2 pedal-Push 1 Push	Gravedad	9 litros

Código: PR-GA-003	PROGRAMA DEL USO EFICIENTE Y RACIONAL DEL AGUA	
Ver.3/ junio 2024		

PISO 2				
Fuente de consumo	Cantidad	Sistema de acción	Descarga	Promedio de consumo (Por descarga.)
Sanitarios	5	Sloan	Succión	30 litros
Orinales	2	Sloan	Gravedad	2 litros
Lavamanos de doble posición	2	2 sensor de movimiento 1 Push 1 Push/pedal	Gravedad	4 litros
Pocetas de lavado	2	Grifo	Gravedad	6 litros

PISO 3				
Fuente de consumo	Cantidad	Sistema de acción	Descarga	Promedio de consumo (Por descarga.)
Sanitario	1	Push	Succión	6 litros
Lavamanos individual	1	Pedal/push	Gravedad	3 litros

PISO 4				
Fuente de consumo	Cantidad	Sistema de acción	Descarga	Promedio de consumo (Por descarga.)
Sanitario	1	Push	Succión	6 litros
Lavamanos individual	1	Push	Gravedad	3 litros

PISO 5				
Fuente de consumo	Cantidad	Sistema de acción	Descarga	Promedio de consumo (Por descarga.)
Sanitario	1	Push	Succión	Baño no habilitado para servicio
Lavamanos individual	1	Push	Gravedad	

Código: PR-GA-003	PROGRAMA DEL USO EFICIENTE Y RACIONAL DEL AGUA	
Ver.3/ junio 2024		

Los cálculos de consumo de recurso hídrico que se presentan reflejan un consumo promedio por descarga, es decir que para obtener un consumo promedio por persona se debe aplicar el siguiente esquema en el cual se tiene lo siguiente:

En promedio una persona usa el servicio sanitario 3 veces al día, lo cual implica que gasta cerca de 12 litros de agua al día. Para el uso de orinales y lavamanos en promedio se usan cerca de 4 litros de agua lo cual llevaría el total de consumo per cápita de agua a 24 litros.

7. ACTIVIDADES DE MEJORA

Como parte de las estrategias de ahorro y consumo de agua en **Creating Ideas S.A.S** se cuenta con sistema tipo sensor, push, y por temas relacionados con pandemia por COVID -19 se han instalado sistema de pedal en áreas críticas de la organización tales como vestieres, baños de uso frecuente entre otros.

Registro fotográfico	Descripción
	<p>Se cuenta en lavamanos de alta afluencia con sistema de sensor de proximidad para el suministro de agua con el fin de reducir el desperdicio de esta.</p>

Código: PR-GA-003

Ver.3/ junio 2024

PROGRAMA DEL USO EFICIENTE Y RACIONAL DEL AGUA



Unidad de lavamanos con sensor en sus dos posiciones.



Con el fin de reducir el consumo de agua por uso de sanitarios de tanque se tiene el sistema Push – Sloan en las unidades sanitarias con el fin de reducir el consumo de agua en cada descarga lo cual con el sistema tradicional representaba por descarga un consumo mayor e igual a 12 litros.



Código: PR-GA-003

Ver.3/ junio 2024

**PROGRAMA DEL USO EFICIENTE Y
RACIONAL DEL AGUA**



Se ha realizado la instalación de sistema goteo en orinales el cual según especificación técnica del fabricante (Corona) tiene un consumo de 0.5 Lpd (Litros por descarga)



Anterior sistema con push para el baño de damas.



En la actualidad y por temas de pandemia COVID-19 se ha realizado cambio en el sistema de suministro en el baño de las damas a un sistema por pedal, de igual forma este sistema permite el ahorro en el consumo.



Dentro del proceso de inyección se cuenta con un sistema chiller's, el cual tiene como principal objetivo la recirculación de agua para refrigeración de los equipos de inyección, este sistema adicional a lo descrito anteriormente no genera vertimientos dado que parte del proceso de refrigeración tiene evaporación.

8. ACTIVIDADES DEL PROGRAMA

Actividad	Responsable	Documento soporte	Fecha de Ejecución
Identificar el consumo de agua en la Entidad	Área HSEQ	Seguimiento a consumo de agua 2024	Todo el Año 2024

Código: PR-GA-003	PROGRAMA DEL USO EFICIENTE Y RACIONAL DEL AGUA	
Ver.3/ junio 2024		

Implementación de buenas prácticas de consumo y ahorro	Área HSEQ Área de Producción	Capacitaciones, Divulgaciones, evidencias fotográficas, afiches, contenido de impacto visual	Todo el Año 2024
Mantenimiento preventivo y detección de pérdidas en las instalaciones, tuberías y derrames de agua.	Área HSEQ Área de Compras Área de Producción	Informe de ejecución de revisión a los hidráulicos y seguimiento a fugas y pérdida del recurso.	Primer semestre del 2024
Analizar la factibilidad de la implementación de formas alternativas para captación de agua, agua lluvias y reutilización del agua del proceso.	Gerencia General Área de Diseño Área comercial Área HSEQ	Planos, diseños, presupuestos, propuesta a implementar, cotizaciones y alternativas de energías renovables y sostenibles	Segundo semestre del 2024
Realizar campañas educativas enfocadas a la capacitación y sensibilización del uso racional y eficiente del consumo de agua.	Área HSEQ Mezza y compañía Área de Producción	Capacitaciones, Divulgaciones, evidencias fotográficas	Primer semestre del 2024
Realizar comparaciones en el costo/beneficio del antes y después de la implementación del programa.	Área HSEQ	Seguimiento y acciones de mejoras, planes de acción	Segundo semestre del 2024
Evaluar, revisar y documentar el desempeño del programa.	Gerencia General Área HSEQ	Revisión por la Dirección, planes de acción, seguimiento y control.	Segundo semestre del 2024

Código: PR-GA-003	PROGRAMA DEL USO EFICIENTE Y RACIONAL DEL AGUA	
Ver.3/ junio 2024		

8.1 REVISIÓN Y MANTENIMIENTO

Dentro de las actividades de mejora continua es importante tener presente la revisión y verificación del estado de las redes hidráulicas, lo cual permite de forma temprana la identificación de posibles deterioros en la estructura, la presencia de fugas y la posibilidad de mejoras en el sistema de distribución.

8.2 SEGUIMIENTO A CONSUMOS

Se realizará seguimiento de forma mensual al consumo de agua por medio de la información suministrada en las facturas de energía y la cual será llevada a datos estadísticos que le permitan a la organización conocer de primera mano sus consumos frente al año inmediatamente anterior, así como los consumos registrados mes a mes para de esta forma lograr un control y posible identificación de fugas o aumento en los consumos junto con la justificación de estos

8.3 PARTICIPACIÓN DEL PERSONAL

Por parte de los trabajadores se realizará capacitación y concientización acerca de la importancia del uso racional y eficiente del recurso hídrico, tomando como base principios como evitar usos innecesarios, en sistemas tipo push evitar activar el sistema mas de lo necesario, hacer buen uso de los sistemas de pedal.

8.4 CAPACITACIÓN

Dentro del programa de capacitación, formación y entrenamiento se incluirán temas relacionados con la reducción en el consumo y uso eficiente del recurso hídrico, así como otros relacionados.

8.5 INDICADORES.

CONSUMO DE AGUA POR TRABAJADOR: Este indicador indica cuantos metros cúbicos consume cada trabajador al mes en la empresa, esto me lleva a saber si se redujo el consumo por trabajador con respecto al mes anterior, la meta es reducir consumo por empleado y se mide de la siguiente manera:

Código: PR-GA-003	PROGRAMA DEL USO EFICIENTE Y RACIONAL DEL AGUA	
Ver.3/ junio 2024		

$$CAT = \frac{\text{Consumo de agua mes actual m3}}{\text{Numero total de trabajadores en el mes}}$$

Se contará con una matriz de seguimiento al consumo de recurso hídrico, la cual se alimentará de forma bimensual y que le permitirá a la organización identificar de forma efectiva los consumos de agua registrados en determinados periodos de tiempo, así como la identificación o comparación con el mismo periodo del año inmediatamente anterior obteniendo de esta forma un porcentaje de reducción o aumento en el consumo y de esta forma se podrán plantear metas y planes de acción según corresponda

8.6 METAS DE REDUCCION

De acuerdo con lo analizado frente a los consumos registrados, la organización plantea un consumo de aproximadamente el 3m cubico por mes no obstante, para el caso de no llegar a cumplir esta meta la organización contará con una justificación para el caso de aumento la cual será anexa a el indicador y seguimiento a consumos.

9. CONTROL DE CAMBIOS

FECHA	RESPONSABLE	CARGO	DESCRIPCIÓN CAMBIO
16-12-2020	Johnattan Díaz	Coordinador SST	Creación documento
22/07/22	Fernando Ortegón	Coordinador SST	Se modifica el documento donde se incluye introducción, Definiciones del programa, Responsables, Legislación aplicable para el programa, Actividades del programa e indicadores.
19/07/24	Luis Eduardo Guevara	Líder de rotomoldeo	Actualizar las fechas de ejecución del programa numeral 8 ACTIVIDADES DEL PROGRAMA y actualizar la versión del documento

Código: PR-GA-003	PROGRAMA DEL USO EFICIENTE Y RACIONAL DEL AGUA	
Ver.3/ junio 2024		

INTRODUCCIÓN

En Colombia a través de la Ley 697 de 2001, mediante la cual se fomenta el uso racional y eficiente de la energía, se promueve la utilización de energías alternativas y se dictan otras disposiciones. Además, se declara que el uso racional y eficiente de la energía es un asunto de interés social, público y de conveniencia nacional. De esta manera el artículo 21 del Decreto 3683 de 2003 que reglamenta la ley 697, obliga que las entidades de la rama ejecutiva del orden nacional del sector central y descentralizado por servicios a que hace referencia la Ley 489 de 1998, deberán motivar y fomentar la cultura de Uso Racional y Eficiente de la Energía.

La NTC ISO 14001:2015 reúne un conjunto de elementos de una organización que se encuentran interrelacionados o que interactúan para establecer políticas y objetivos para el logro de los objetivos del sistema de gestión ambiental. Dentro de este sistema se contempla la prevención de la contaminación que puede incluir la reducción o la eliminación en la fuente por medio del uso y ahorro de energía, así mismo la ISO 50001 es la norma internacional más común para establecer un sistema de gestión de la energía certificable y puede ser aplicada a cualquier organización que se encuentre preocupada por su desempeño energético.

Es por esto que, Creating Ideas SAS asume la responsabilidad de motivar y fomentar acciones que ayuden a aumentar la eficiencia energética en sus operaciones, y por medio de la educación ambiental y medidas de optimización se aumente el uso racional y eficiente de la energía.

1. DEFINICIONES

APROVECHAMIENTO ÓPTIMO: Consiste en buscar la mayor relación beneficio-costos en todas las actividades que involucren el uso eficiente de la energía, dentro del marco del desarrollo sostenible y respetando la normatividad vigente sobre medio ambiente y los recursos naturales renovables.

BAJA TENSIÓN: Suministro eléctrico con tensión inferior a 1.000 Voltios.

CADENA ENERGÉTICA: Es el conjunto de todos los procesos y actividades tendientes al aprovechamiento de la energía que comienza con la fuente energética misma y se extiende hasta su uso final.

CONSUMO: Cantidad de kW/h utilizados por un aparato eléctrico durante un tiempo. Depende de la potencia del aparato y el tiempo que esté funcionando.

CONTADOR: Instrumento de medición de la energía consumida, propiedad del usuario o de la empresa prestadora.

CORRIENTE ELÉCTRICA: Es el flujo de electricidad que pasa por un material conductor.

CORRIENTE ELÉCTRICA ALTERNA: El flujo de corriente eléctrica que varía periódicamente de sentido.

Código: SGA-PG-002	PROGRAMA DEL USO EFICIENTE Y AHORRO DE ENERGÍA	
VER 5/ Junio 2024		

CORRIENTE ELÉCTRICA CONTINUA: El flujo de corriente eléctrica que siempre va en la misma dirección.

EFICIENCIA ENERGÉTICA: Es la relación entre la energía aprovechada y la total utilizada en cualquier proceso de la cadena energética, dentro del marco del desarrollo sostenible y respetando la normatividad vigente sobre medio ambiente y, los recursos naturales renovables.

ELECTRICIDAD: Fenómeno físico que resulta de la existencia e interacción de cargas eléctricas. Cuando una carga es estática produce fuerzas sobre objetos próximos y cuando se encuentra en movimiento produce efectos magnéticos.

ENERGÍA SOLAR: Llámese energía solar, a la energía transportada por las ondas electromagnéticas provenientes del sol.

ENERGÍA EÓLICA: Llámese energía eólica, a la energía que puede obtenerse de las corrientes de viento.

ENERGÍA GEOTÉRMICA: Es la energía que puede obtenerse del calor del subsuelo terrestre.

FUENTES CONVENCIONALES DE ENERGÍA: Para efectos de la presente ley son fuentes convencionales de energía aquellas utilizadas de forma intensiva y ampliamente comercializadas en el país.

FUENTES NO CONVENCIONALES DE ENERGÍA: Para efectos de la presente ley son fuentes no convencionales de energía, aquellas fuentes de energía disponibles a nivel mundial que son ambientalmente sostenibles, pero que en el país no son empleadas o son utilizadas de manera marginal y no se comercializan ampliamente.

FUENTE ENERGÉTICA: Todo elemento físico del cual podemos obtener energía, con el objeto de aprovecharla. Se dividen en fuentes energéticas convencionales y no convencionales.

USO EFICIENTE DE LA ENERGÍA: Es la utilización de la energía, de tal manera que se obtenga la mayor eficiencia energética, bien sea de una forma original de energía y/o durante cualquier actividad de producción, transformación, transporte, distribución y consumo de las diferentes formas de energía, dentro del marco del desarrollo sostenible y respetando la normatividad, vigente sobre medio ambiente y los recursos naturales renovables.

Código: SGA-PG-002	PROGRAMA DEL USO EFICIENTE Y AHORRO DE ENERGIA	
VER 5/ Junio 2024		

USO RACIONAL Y EFICIENTE DE LA ENERGÍA (URE): Es el aprovechamiento óptimo de la energía en todas y cada una de sus cadenas energéticas, desde la selección de la fuente de energética, su producción, transformación, transporte, distribución, y consumo incluyendo su reutilización cuando sea posible, buscando en todas y cada una de las actividades, de la cadena el desarrollo sostenible.

2. LEGISLACION APLICABLE.

Decreto 2811 de 1974: Código Nacional de los Recursos Naturales Renovables y de Protección al Medio Ambiente, tiene como fin proteger y conservar los elementos que conforman el ambiente del territorio nacional, y regular el manejo los recursos naturales renovables.

Decreto 1541 de 1978. Por el cual se reglamenta la Parte III del Libro II del Decreto - Ley 2811 de 1974: "De las aguas no marítimas" y parcialmente la Ley 23 de 1973.

Ley 697 de 2001: Mediante la cual se fomenta el uso racional y eficiente de la energía, se promueve la utilización de energías alternativas y se dictan otras disposiciones.

Constitución Política de 1991: Artículo 79 "todas las personas tienen derecho a gozar de un ambiente sano. La ley garantizara la participación de la comunidad en las decisiones que pueden afectarlo. Es deber del Estado proteger la diversidad e integridad del ambiente, conservar las áreas de especial importancia ecológica y fomentar la educación para el logro de estos fines"

Decreto 2331 de 2007: Por el cual se establece una medida tendiente al uso racional y eficiente de energía eléctrica

Decreto 3683 de 2003: Reglamentario de la Ley 697 de 2001 por medio del cual se establece una estructura institucional en cabeza del Ministerio de Minas y Energía con el apoyo de una comisión Intersectorial creada por el mismo decreto, creando un mecanismo institucional de promoción y financiación.

INSTITUTO COLOMBIANO DE NORMAS TÉCNICAS Y CERTIFICACIÓN: NTC ISO 14001. Sistema de Gestión Ambiental requisitos con orientación para su uso. 2004. 4.3.3 Objetivos, metas y programas, 4.4.2 Competencia, formación y toma de conciencia

Código: SGA-PG-002	PROGRAMA DEL USO EFICIENTE Y AHORRO DE ENERGIA	
VER 5/ Junio 2024		

3. OBJETIVO

Establecer acciones, y recursos orientados a la correcta gestión de la energía usada en la actividad económica de **Creating Ideas S.A.S** que garanticen la minimización de impactos negativos al ambiente, generen una reducción de los costos operativos y de manejo, dando cumplimiento de la normatividad vigente en temas de desarrollo sostenible.

3.1. OBJETIVOS ESPECIFICOS

- Identificar e implementar medidas y tecnologías que permitan el uso racional de energía.
- Realizar seguimiento mensual a los consumos registrados en la factura de energía, con el fin de identificar aumentos durante un periodo determinado.
- Diseñar estrategias de concientización para el personal en general sobre ahorro y uso eficiente de energía
- Potenciar el uso de la luz natural sobre la artificial para el desarrollo de las actividades de la organización.

4. ALCANCE

El presente programa aplica para todos los trabajadores de **Creating Ideas S.A.S**, independiente de su forma de contratación, (personal directo o en misión) así como sus contratistas, proveedores y demás partes interesadas.

5. RESPONSABLES

Se establecen como responsables todos y cada uno de los trabajadores de **Creating Ideas S.A.S**, así como demás personas que se encuentren en las instalaciones. Serán responsables de hacer uso adecuado de la energía, promover el ahorro de esta.

La responsabilidad de la ejecución de este programa recae en todo el personal involucrado y su coordinación estará a cargo del área de HSEQ.

Gerencia general: Hacer uso adecuado de la energía y promover su ahorro, aprobar este documento, asignar los recursos necesarios para la aplicación de este procedimiento y velar por su correcto cumplimiento.

Directores, Lideres, Coordinadores: es responsable de Hacer uso adecuado de la energía y promover su ahorro, desarrollar planes de acción para minimizar el consumo de agua, optimizar el uso de materias primas e insumos y garantizar los

Administrativos: Todo el personal administrativo es responsable de realizar hacer uso adecuado de la energía y promover su ahorro, seguir los planes de acción propuestos

Código: SGA-PG-002	PROGRAMA DEL USO EFICIENTE Y AHORRO DE ENERGIA	
VER 5/ Junio 2024		

para su área y velar por su oportuno cumplimiento.

Supervisores de área: Hacer uso adecuado de la energía y promover su ahorro, suministrar información al área de gestión ambiental, comunicar novedades, desarrollar planes de acción definidos con el jefe inmediato y/o director de área y velar por su cumplimiento.

Operarios: Hacer uso adecuado de la energía y promover su ahorro, suministrar información, reportar novedades y cumplir actividades asignadas por los supervisores para el cumplimiento del Programa.

6. ASPECTOS E IMPACTOS PRESENTES

Aspectos Ambientales Asociados			Impacto Ambiental Generado		
Tipo de Aspecto	Aspecto	Descripción	Impacto Generado	Recurso Afectado	Descripción
Uso de Energía	Secundario	Consumo de energía por parte de los equipos como computadores, Impresoras, cámaras, Televisores, sistema de iluminación, los diferentes aparatos electrónicos presentes en el lugar.	Agotamiento del Recurso Hídrico, Agotamiento del Recurso Energético	Agua y Suelo	Agotamiento del recurso energético y contaminación del suelo para la generación del recurso.
Uso de Energía	Secundario	Consumo de energía por utilización de máquinas como Impresoras convencionales, Troqueladora, De Inyección, Termoformadora, Impresoras Digitales.	Agotamiento del Recurso Hídrico, Agotamiento del Recurso Energético	Agua y Aire	Agotamiento del recurso energético, Contaminación por emisiones debido al proceso de fabricación de máquinas.

Código: SGA-PG-002	PROGRAMA DEL USO EFICIENTE Y AHORRO DE ENERGIA	
VER 5/ Junio 2024		

Uso de Energía	Secundario	Consumo de energía por utilización de sistemas para activación y funcionamiento del proceso productivo tales como compresores, Ascensor de carga	Agotamiento del Recurso Hídrico	Agua	Agotamiento del Recurso energético.
----------------	------------	--	---------------------------------	------	-------------------------------------

7. ACTIVIDADES

Actividad	Responsable	Documento soporte	Fecha de Ejecución
Identificar el consumo de energía en la Entidad	Área HSEQ	Seguimiento a consumo de energía 2021.	Todo el Año 2024
Implementación de buenas prácticas de consumo y ahorro	Área HSEQ Área de Producción	Capacitaciones, Divulgaciones, evidencias fotográficas, afiches, contenido d e impacto visual	Todo el Año 2024
Mantenimiento preventivo y detección de pérdidas en el circuito eléctrico	Área HSEQ Área de Compras Área de Producción	Informe de ejecución de revisión al circuito eléctrico, planos eléctricos y certificados de funcionalidad	Primer semestre del 2024

Código: SGA-PG-002	PROGRAMA DEL USO EFICIENTE Y AHORRO DE ENERGIA	
VER 5/ Junio 2024		

Analizar la factibilidad de la implementación de energías alternativas como la eólica, solar e hidráulica en las instalaciones	Gerencia General Área de Diseño Área comercial Área HSEQ	Planos, diseños, presupuestos, propuesta a implementar, cotizaciones y alternativas de energías renovables y sostenibles	Segundo semestre del 2024
Realizar campañas educativas enfocadas a la capacitación y sensibilización del uso racional y eficiente del consumo energético.	Área HSEQ Mezza y compañía Área de Producción	Capacitaciones, Divulgaciones, evidencias fotográficas	Primer semestre del 2024
Realizar comparaciones en el costo/beneficio del antes y después de la implementación del programa.	Área HSEQ	Seguimiento y acciones de mejoras, planes de acción	Segundo semestre del 2024
Evaluar, revisar y documentar el desempeño del programa.	Gerencia General Área HSEQ	Revisión por la Dirección, planes de acción, seguimiento y control.	Segundo semestre del 2024

8. REVISIÓN Y MANTENIMIENTO A MAQUINAS E INSTALACIONES

Es importante la realización de mantenimientos periódicos a los diferentes máquinas y quipos con el fin de evitar que estos generen reprocesos y a su vez se consuma una mayor cantidad de energía; de igual forma el mantenimiento y cambio de luminarias por luminarias ahorradoras de energía tales como luminarias led entre otras opciones existentes en el mercado.

Hacer mantenimientos y revisiones periódicas de los aparatos electrodomésticos y de las instalaciones eléctricas en general.

Código: SGA-PG-002	PROGRAMA DEL USO EFICIENTE Y AHORRO DE ENERGIA	
VER 5/ Junio 2024		

8.1. SEGUIMIENTO A CONSUMOS DE ENERGIA

Se realizará seguimiento de forma mensual al consumo de energía por medio de la información suministrada en las facturas de energía y la cual será llevada a datos estadísticos que le permitan a la organización conocer de primera mano sus consumos de energía frente al año inmediatamente anterior, así como los consumos registrados mes a mes para de esta forma lograr un control y posible identificación de fugas o aumento en los consumos junto con la justificación de estos.

8.2. PARTICIPACION DEL PERSONAL

Por parte de los trabajadores se realizará capacitación y concientización acerca de la importancia del uso racional y eficiente de energía, tomando como base principios como evitar encender luces innecesarias, apagar los equipos de cómputo una vez termine la jornada laboral, evitar dejar equipos conectados cuando esto no sea necesario, una vez terminada la jornada laboral apagar las impresoras

- Apagar el computador cuando salga de la oficina
- Cuando no utilice el computador en un tiempo determinado, apagar el monitor.
- Apagar las luces al salir y cuando no las necesite
- Limpiar regularmente los bombillos y luminarias. El polvo no permite que iluminen bien.
- Mantener limpios los vidrios de los ventanales de las edificaciones, para permita un ingreso mejor de la luz natural.
- Mantener campañas, impactos visuales que conlleven a la concientización y mejora en cuanto a ahorro y reducción del consumo energético.

9. INDICADORES

EFICIENCIA ENERGÉTICA POR TRABAJADOR: A través de este indicador se busca tener una medición de la cantidad en kW/h consumidos en el mes actual y la cantidad de trabajadores en el mes actual, su frecuencia de medición es mensual y se espera un consumo por trabajador no sea superior a 300 kWh x por trabajador

$$EET = \frac{\text{Kwh consumidos actual}}{\text{Cantidad de trabajadores en el periodo}}$$

EFICIENCIA ENERGETICA: A través de este indicador se busca tener el porcentaje de reducción de consumo de energía directamente del año anterior con el mes actual, esta medición se realiza mensualmente y se genera la cantidad de kW/h consumidos

© Documento Confidencial del Sistema de Gestión Ambiental de **CREATING IDEAS S.A.S** Toda copia impresa es un documento **NO CONTROLADO** a excepción del original "Prohibido su reproducción parcial o total"

Código: SGA-PG-002	PROGRAMA DEL USO EFICIENTE Y AHORRO DE ENERGIA	
VER 5/ Junio 2024		

y el porcentaje de consumo.

$$EFF = \frac{Kwh \text{ consumidos periodo anterior} - Kwh \text{ consumidos periodo actual}}{Kwh \text{ consumidos periodo anterior}} * 100$$

10. METAS

- Implementar el registro del consumo de la entidad, implementar buenas prácticas de uso de la energía, realizar mantenimiento preventivo, y detectar posibles pérdidas en el sistema eléctrico.
- Analizar la factibilidad e implementación del rediseño de iluminación, sustitución de luminarias, adecuaciones arquitectónicas, sustitución de equipos de aire acondicionado en impresión digital y energías alternativas para mejorar el uso racional y eficiente de la energía.
- Capacitar y sensibilizar a trabajadores, contratistas y visitantes de la empresa sobre el manejo adecuado del recurso, con el fin de garantizar el uso racional y eficiente de la energía.
- Lograr un ahorro en el consumo de energía del 5% respecto al consumo del año anterior.

11. CONTROL DE CAMBIOS

FECHA	RESPONSABLE	CARGO	DESCRIPCIÓN CAMBIO
24-05-2018	Lina Maria Lopez	Profesional SST	Creación documento
30-11-2020	Johnattan Díaz	Coordinador SST	Ajuste general de documento, actualización de logos y manejo de marca, cambio en forma y estructura, se agrega codificación y encabezados con sus respectivos pies de página.
21-05-22	Fernando Ortegón.	Coordinador SST	Ajuste al documento general, inclusión de introducción, legislación aplicable, definiciones del programa, responsabilidades, actividades, aspectos e impactos ambientales, indicadores de medición.
06/06/2024	Luis Eduardo Guevara.	LIDER ROTOMOLDEO	DE Actualización de las fechas de ejecución en el numeral 7 actividades y actualización de la versión del documento.

Código: SGA-PG-002	PROGRAMA DEL USO EFICIENTE Y AHORRO DE ENERGIA	
VER 5/ Junio 2024		